# PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA MOTENONDEHA

Asunción, 15 de octubre de 2024

MUVH/UOC/NOTA N° 477/2024
Señor
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ
DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Referencia: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/2024 "ADQUSICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS" ID 445.229

Me dirijo a usted en referencia a la RETENCIÓN, al efecto de responder la observación:

# Aspectos Observados

## 1. Documentos del SICP

1.1 No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

RESPUESTA: En ese sentido se informa que se ha respondido dicha observación mediante MUVH/UOC/NOTA Nº 472/2024

### 2. INCONSISTENCIAS

### 2.1 Faltan datos en el contrato/orden de compra

Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación. <u>COMENTARIO</u> [Contrato/Administrador de contrato]: Conforme a lo establecido en la normativa vigente, Decreto reglamentario N°9328/23 art. N°79 y la Circular DNCP N° 38/2024. Se verifica que la cláusula N°9 "Administrador de contratos" no da cumplimiento a lo establecido en el Decreto reglamentario N°9328/23 art. N° 79 y la Circular DNCP N°38/2024.

RESPUESTA: En se informa se remite la Resolución 2037, por la cual se por la cual se realiza la designación de Administración de Contrato.

# 2.2 Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

[Contrato/Plazo de Protestas]: Considerando la notificación automática realizada desde el SICP y conforme a la fecha de publicación efectiva [Fecha Fin: 16-09-2024] de la adjudicación "primera etapa" no se acataría lo contemplado en Resolución DNCP N° 4400/23, art. 51°

RESPUESTA: En ese sentido y considerando lo expuesto se había acatado lo contemplado en la mencionada Resolución DNCP Nº 4400/23, en consideración a las notificaciones de los resultados.

